



Proponen fortalecer con ley a la GN

► Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum envió al Congreso de la Unión una iniciativa para expedir la nueva Ley de la Guardia Nacional que contempla la intervención de comunicaciones privadas, operaciones encubiertas y nuevas tareas de colaboración con autoridades federales y locales. Además, modifica diversas leyes militares y será turnada a la Cámara de Diputados este miércoles a través de la Comisión Permanente para su análisis.

La propuesta legislativa, que consta de 953 cuartillas, también incluye reformas, adiciones y derogaciones a diversas leyes de seguridad nacional como: la Ley Orgá-

nica de la Administración Pública Federal; Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana; Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea; Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea; Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea; Código de Justicia Militar y Código Militar de Procedimientos Penales.

Entre los puntos más relevantes de la iniciativa, se establece que la Guardia Nacional podrá llevar a cabo "operaciones encubiertas y uso de identidades simuladas" como

parte de tareas de investigación preventiva del delito".

Además, la institución podrá "solicitar, bajo conducción del Ministerio Público y con autorización judicial, la intervención de comunicaciones privadas y geolocalización en tiempo real, de equipos móviles para fines de prevención del delito".

Según esta ley, la Guardia Nacional apoyará en seguridad pública al auxiliar a autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México en la protección de personas y bienes ante situaciones de peligro o violencia para preservar la paz social.

el tip

LA GUARDIA

Nacional apoyará al Poder Judicial y a la Fiscalía General de la República, cuando así se lo soliciten.